RESULTADOS

Trabajo Global en Red por el SIDA, la Ley y los Derechos Humanos

Una reunión Satélite de la XVI Conferencia Internacional sobre SIDA

12 de Agosto 2006
Toronto, Canadá

Organizado por la
Red Jurídica Canadiense sobre VIH/SIDA

RESULTADOS
Trabajo Global en Red por el SIDA, la Ley y los Derechos Humanos

Una reunión Satélite de la XVI Conferencia Internacional sobre SIDA
12 de Agosto, 2006, Toronto, Canadá

Editado por David Garmaise para la
Red Jurídica Canadiense sobre VIH/SIDA

Preparado en Octubre, 2006

Para mayor información acerca de este documento, por favor contacte a la:
Red Jurídica Canadiense sobre VIH/SIDA
Tel: +1 416 595-1666
Fax: +1 416 595-0094
Correo Electrónico: info@aidslaw.ca
Portal: www.aidslaw.ca

© 2006 Canadian HIV/AIDS Legal Network

El Open Society Institute, ONUSIDA, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Agencia Canadiense de Cooperación Internacional financiaron la reunión satélite.

Los resultados, interpretaciones y opiniones expresadas en este documento son responsabilidad de los ponentes y participantes, y no reflejan necesariamente la posición o políticas oficiales de los organizadores o financistas.

Available in English
Disponible en français
Публикация доступна на русском языке

Índice

RESUMEN EJECUTIVO
Página 1

ANTECEDENTES
Página 4

ASPECTOS DESTACABLES DE LAS DISCUSIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO
Página 6

El VIH/SIDA y las prisiones
Página 6

La Prueba para detectar el VIH y los Derechos Humanos
Página 7

Los derechos humanos de los homosexuales, las lesbianas, los bisexuales y las personas transgéneros.
Página 9

Las políticas sobre drogas y la reducción de daño
Página 9

Los derechos humanos de la(o)s trabajadora(e)s sexuales
Página 11

Acceso a cuidados, tratamiento y atención
Página 12

Los derechos humanos de las mujeres y las niñas
Página 13

RESUMEN DE LA PLENARIA FINAL
Página 16

ANEXO A
Cuestiones específicas sobre las leyes y los derechos humanos que generan nuevo retos
Página 18

ANEXO B
Lista de Participantes
Página 21

Resumen Ejecutivo

El Satélite *Trabajo Global en Red por el SIDA, la Ley y los Derechos Humanos* se llevó a cabo el 12 de agosto del 2006 en Toronto, Canadá, en conjunción con la XVI Conferencia Internacional sobre SIDA. Las invitaciones para esta reunión de un día fueron extendidas a líderes alrededor del mundo que trabajan en las áreas de SIDA, derecho y derechos humanos. El propósito de la reunión fue identificar (a) los retos fundamentales en materia legal y de derechos humanos que enfrentan aquellos que trabajan en éstas áreas; (b) las necesidades de capacitación de los participantes y sus organizaciones; y (c) las estrategias para responder a esas necesidades.

Este resumen ejecutivo contiene una breve perspectiva de la agenda y una sinopsis de los temas comunes que emergieron de las discusiones sobre las estrategias de capacitación. Este documento contiene información acerca de los antecedentes del satélite, un resumen de las discusiones de los grupos de trabajo durante la reunión, y una sinopsis de la sesión plenaria final. El Anexo A contiene una lista de los retos legales y de derechos humanos (tal como fueron identificados en las respuestas al cuestionario que fue distribuido antes de la reunión). El Anexo B contiene la lista de participantes.

Sinopsis de la agenda

La reunión comenzó con las palabras de bienvenida de Joanne Csete, Directora Ejecutiva de la Red Jurídica Canadiense sobre VIH/SIDA y de representantes de los financistas y de las personas que apoyaron el satélite -- Jonathan Cohen del Open Society Institute; Susan Timberlake de ONUSIDA; Julian Fleet, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; y Christopher Armstrong, de la Agencia Canadiense de Cooperación Internacional.

Esta introducción fue seguida por una sesión con panelistas que comentaron acerca de las experiencias de algunas redes que trabajan en varios países en aspectos relacionados con el derecho y el SIDA. Participaron en esta sesión: Raminta Stuikyte, del *Central and Eastern European Harm Reduction Network*; Melissa Ditmore, del *Network of Sex Work Projects*; David Barr, del *Collaborative Fund* y de la Coalición Internacional de Activistas en Tratamientos (CIAT) (*International Treatment Preparedness Coalition-ITPC*); y Christine Stegling, de la *AIDS and Rights Alliance of Southern Africa* (quien representó a Michaela Clayton, quien no pudo asistir).

Posteriormente, los participantes se dividieron en grupos de trabajo con el fin de discutir los retos jurídicos y de derechos humanos, las necesidades de capacitación para las personas trabajando en estas áreas, y las maneras en que estas necesidades pudieran ser atendidas. Seis grupos de trabajo discutieron los siguientes asuntos: (1) tratamiento, cuidados y apoyo, (2) el VIH/SIDA y las prisiones, (3) las políticas sobre drogas y la reducción de daño, (4) la prueba para detectar el VIH y los derechos humanos, (5) los derechos humanos de las mujeres y las niñas, (6) los derechos humanos de la(o)s trabajadora(e)s sexuales, y (7) los derechos humanos de los homosexuales, lesbianas, bisexuales y las personas transgéneros (un grupo discutió estos dos asuntos).

Después del almuerzo, los grupos de trabajo presentaron sus conclusiones en la plenaria. Seguidamente Amanda Hickman, del *Open Society Institute* hizo una presentación acerca de las herramientas tecnológicas y de Internet que existen y que podrían ayudar al trabajo en red mediante el intercambio de información. La plenaria final permitió que los participantes presentaran sus comentarios acerca de las discusiones del día e identificaran los pasos a seguir para solucionar los asuntos planteados en el satélite.

Estrategias para la capacitación: temas comunes

En la discusión acerca de las estrategias para responder a las necesidades de capacitación de las personas que trabajan en el área de SIDA, derecho y derechos humanos, surgieron los siguientes temas en común:

TRABAJO EN RED: Se deben encontrar formas para articular a las personas que tienen un interés común en un tema en particular (por ejemplo, prisiones, trabajo sexual, pruebas para detectar el VIH, derechos de la mujer, etc.) para que compartan experiencias, intercambien información y desarrollen estrategias. Es cierto que el trabajo en red de manera electrónica es valioso (por ejemplo, las listas de correo y los grupos de discusión), pero también es cierto que existe la necesidad del trabajo en red en persona.

El trabajo en red en persona puede tomar diversas formas, entre las que se incluyen (a) la reunión de personas de organizaciones con trabajo en VIH/SIDA que trabajan en el tema en cuestión; (b) la reunión de personas de organizaciones con trabajo en VIH/SIDA y de organizaciones aliadas, como grupos que trabajan en la reforma de las prisiones, trabajo sexual, derechos humanos y reducción de daño; o (c) la reunión de personas de organizaciones con trabajo en VIH/SIDA y de representantes de agencias internacionales, como ONUSIDA y la Organización Mundial de la Salud. El trabajo en red en persona puede darse a nivel mundial y/o a niveles nacionales.

En algunos casos, puede que tenga sentido establecer redes más formales de personas que trabajan en un área en particular que, a la vez, tengan grupos de trabajo separados, creados para encargarse de asuntos específicos en esa área. Por ejemplo, una red de acceso a tratamiento, cuidados y apoyo podría tener grupos de trabajo en (a) asuntos de propiedad intelectual; (b) la discriminación como una barrera al acceso a tratamiento; y (c) el derecho a la información sobre tratamiento. Uno de los grupos de trabajo sugirió que tales redes podrían ser utilizadas para circular información y materiales sobre incidencia política, como cartas de apoyo y de protesta. Varios grupos sugirieron que se debe establecer una red global de expertos legales para apoyar las actividades nacionales de incidencia política y de entrenamiento.

RECOLECCIÓN Y DISEMINACIÓN DE DOCUMENTOS. Se deben encontrar maneras de recopilar información acerca de las experiencias de campo exitosas (prácticas óptimas) en relación a violaciones de los derechos humanos, leyes y políticas progresivas y estrategias de incidencia política en materia de derechos humanos (incluyendo el litigio). Se deben elaborar directorios que contengan información sobre las organizaciones que trabajan en asuntos jurídicos y de derechos humanos. Se debe también compilar los documentos ya existentes, incluyendo leyes y jurisprudencia relevantes. Toda esta información debe estar disponible en un centro de información.

CAPACITACIÓN/ENTRENAMIENTO. Se debe facilitar la capacitación/entrenamiento en materia de VIH/SIDA y derechos humanos para las personas que trabajan en las ONG, los clientes de las mismas, las personas que trabajan en el sistema legal y judicial y los legisladores.

LITIGIO ESTRATÉGICO. Se deben encontrar maneras para prestar apoyo al litigio estratégico (incluyendo el encontrar financiamiento adecuado). Los participantes expresaron un gran interés en un servicio de consultoría legal global que pudiera apoyar los litigios (así como apoyar organizaciones en el desarrollo de posiciones y declaraciones sobre políticas, aconsejar a los gobiernos sobre legislación, etc.).

MODELO DE LEGISLACIÓN. Un modelo de legislación podría ser una herramienta potencialmente útil para la incidencia política sobre derechos humanos. Se destacó que la Red Jurídica Canadiense sobre VIH/SIDA desarrolló una serie de modelos de legislación para apoyar los programas de reducción de daño. Se deberían desarrollar modelos similares, que reflejen las mejores disposiciones jurídicas y de políticas basadas en los derechos humanos, para otras áreas, como los derechos de las mujeres y las prisiones.

TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN. Se necesitan recursos para poder traducir los documentos relevantes en los idiomas locales, y para prestar servicios de interpretación tanto en el trabajo en red electrónico como en persona.

LISTA ACTUALIZADA DE EXPERTOS PARA APOYO TÉCNICO. Aun en los casos donde el establecimiento de redes formales no sea posible, los participantes destacaron la necesidad de tener listas actualizadas de expertos en distintos aspectos del VIH/SIDA, derechos humanos y derecho, quienes pudieran responder a preguntas o compartir sus experiencias en temas específicos. Estas listas deberían estar disponibles vía Internet y en varios idiomas.

Antecedentes

La reunión satélite *Trabajo Global en Red por el SIDA, la Ley y los Derechos Humanos* congregó a un distinguido grupo de activistas y personas que prestan servicios que han demostrado liderazgo en el uso de herramientas jurídicas y de derechos humanos, para responder a distintos asuntos relacionados con el VIH/SIDA. También participaron investigadores que apoyan con su trabajo la incidencia política en materia de derechos humanos, y agencias internacionales que apoyan los esfuerzos de cabildeo en materia de VIH/SIDA y derechos humanos. Los objetivos de la sesión y del trabajo que precedió el evento fueron:

1. La identificación de los retos claves en materia legal y de derechos humanos que tengan en común este grupo de líderes;

2. La identificación de las necesidades de apoyo técnico, incluyendo herramientas, nuevas o adaptadas para el análisis, la incidencia política y el entrenamiento, y eventos de capacitación; y

3. La identificación de vías potencialmente efectivas de trabajo en red en, o a lo largo de, las regiones que puedan mejorar el intercambio de experiencias y recursos técnicos.

Varias semanas antes del satélite, se distribuyó un cuestionario a un número de participantes potenciales. En el cuestionario se les solicitaba su opinión les acerca de los puntos identificados en los objetivos anteriormente descritos. Se preparó un documento que resumía los resultados de las encuestas y se distribuyó a los participantes antes del satélite.

Algunos de los puntos más importantes que surgieron de las respuestas al cuestionario fueron:

- Muchas organizaciones, incluyendo aquellas que trabajan en los sistemas de derecho civil, quieren tener acceso a expertos que estén disponibles fácilmente.
- Existe un alto interés en tener acceso a documentos de investigación resumidos, análisis de políticas, hojas informativas, resúmenes de casos y documentos para legisladores, sobre diversos temas, que sean claros y estén bien documentados.
- Varias personas enfatizaron la importancia de conseguir los recursos necesarios para asegurar que los documentos se traduzcan a sus idiomas de trabajo.
- Varias respuestas enfatizaron la necesidad de tener materiales de capacitación apropiado para audiencias particulares, incluyendo la policía, el poder judicial, organizaciones con trabajo en derechos humanos, personas viviendo con VIH/SIDA y ONGs. Esto incluye materiales que expresen los principios de las Directrices Internacionales sobre el VIH/SIDA y los derechos humanos.
- Existe una necesidad de coordinar la incidencia política a nivel internacional.
- Se sugirieron muchos mecanismos para el intercambio de información y comunicaciones a nivel internacional – por ejemplo, un centro de recursos sobre derecho, derechos humanos y VIH en la Internet; una lista de correo electrónico global para defensores de, y

activistas por, los derechos humanos que estén trabajando en asuntos legales; y una lista actualizada de expertos que podrían dar asistencia *in situ* y a corto plazo.

Los asuntos legales y de derechos humanos que fueron identificados como prioritarios por los encuestados fueron:

- La discriminación basada en el estatus serológico de VIH
- Un mayor involucramiento de las personas que viven con el VIH/SIDA
- Las políticas sobre drogas, reducción de daño y los derechos humanos de las personas que consumen drogas
- La prueba [para detectar el VIH] y los derechos humanos
- Los aspectos relacionados con la privacidad, confidencialidad y revelación de nombres
- La penalización tanto de la transmisión como de la exposición al VIH
- Los derechos humanos de las mujeres y de las niñas en relación al VIH/SIDA
- Los derechos humanos de los homosexuales, bisexuales, lesbianas y personas transgéneros
- Los derechos humanos de la(o)s trabajadora(e)s sexuales
- El VIH/SIDA y las prisiones
- Los asuntos legales relacionados con el acceso a tratamiento, cuidados y apoyo

Las personas que respondieron identificaron, en cada uno de esos temas, cuestiones específicas de derecho y de derechos humanos que representan retos. Esta información puede encontrarse en el anexo A de este documento.

ASPECTOS DESTACABLES DE LAS DISCUSIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

Los seis grupos de trabajo prepararon informes con los aspectos más destacables de sus discusiones y los presentaron en la plenaria. Cada uno de los informes incluyó estrategias para capacitar a las personas que trabajan en asuntos jurídicos y de derechos humanos relacionados con los temas discutidos. Algunos de los grupos también agregaron información sobre (a) necesidades de capacitación y (b) temas que deberían ser añadidos a la lista de cuestiones específicas sobre el derecho y los derechos humanos que representan retos (que fue elaborada durante la consulta previa al satélite). A continuación, un resumen de los informes de cada uno de los grupos de trabajo.

El VIH/SIDA y las Prisiones

RAPPORTEUR: RALF JÜRGENS

El grupo que discutió VIH/SIDA y las prisiones sugirió las siguientes **estrategias** para mejorar la capacidad de las personas que trabajan en las áreas legales y de derechos humanos de asuntos relacionados con las prisiones:

1. El abordaje del tema del VIH/SIDA en las prisiones debería convertirse en parte integral de la respuesta a otros asuntos, como el acceso a tratamientos, la prueba de detección del VIH y políticas de drogas.
2. Se deben buscar oportunidades para articular a los activistas por los derechos humanos y el VIH/SIDA con los activistas por la reforma de los sistemas penitenciarios.
3. Se debe establecer un grupo de discusión moderada para asuntos específicos relacionados con el VIH, la salud y las prisiones.
4. Se debe establecer un centro de información en Internet, por ejemplo, un portal donde todos los materiales relevantes sean fácilmente accesibles.
5. Se debe desarrollar una compilación de las prácticas óptimas que contenga información sobre, por ejemplo, cómo los países han introducido condones, intercambio de jeringuillas y terapias con antirretrovirales en las prisiones.
6. Se deben organizar reuniones regionales sobre asuntos del VIH/SIDA y las prisiones.
7. Se debe desarrollar un modelo de legislación sobre asuntos de VIH/SIDA y las prisiones.

Asuntos y Retos

El grupo que discutió el VIH/SIDA y las prisiones sugirió que los siguientes puntos deberían ser incorporados a la lista de cuestiones específicas sobre el derecho y los derechos humanos que representan retos (que fue elaborada durante la consulta previa al satélite):

- prueba obligatoria de detección del VIH
- falta de acceso a la prueba de detección del VIH
- suministro de terapias con antirretrovirales
- sexo en las prisiones

Vea el anexo A para la lista de cuestiones específicas que surgieron de las consultas.

La prueba de detección del VIH y los derechos humanos

RAPPORTEURS: LORI STOLTZ Y JONATHAN COHEN

El grupo que trabajó en el tema de la prueba de detección del VIH y los derechos humanos identificó las siguientes necesidades de capacitación:

Necesidades relacionadas con la prueba de detección en general

- Preparación para la prueba: Las personas que no están preparadas para realizarse la prueba de detección, por falta de consejería adecuada, tienen un mayor riesgo de experimentar consecuencias adversas relacionadas con la misma.
- Los activistas por los derechos humanos necesitan examinar sus planteamientos en relación a la mejor manera de balancear sus preocupaciones en cuanto a los derechos humanos con la meta de expandir/incrementar la prueba de detección [del VIH].
- Existe la necesidad de monitorear las prácticas actuales de implementación de las pruebas de detección y circular información sobre las mismas.
- Existe la necesidad de compartir puntos de vista y estrategias en relación a las políticas concernientes a la prueba de detección del VIH.
- Las personas que trabajan en esta área deben explicar claramente como el VIH es diferente a otras enfermedades.
- Existe la necesidad de articular con exactitud qué información y consejería debe suministrarse en el proceso de la prueba de detección del VIH y por qué.

Necesidades específicas relacionadas con asuntos jurídicos

- Las personas que trabajan en este tema necesitan compartir consejos y nuevas tendencias legales, incluyendo los que surjan de casos penales y civiles.
- El grupo también toco el tema de la conexión entre la prueba del VIH y las políticas relacionadas con la penalización de la transmisión del VIH y la revelación del estado serológico (un tema que salió a relucir en varios grupos de trabajo, aun cuando no había un grupo dedicado a la penalización). Se destacó que el

Asuntos y retos

El grupo que trabajó en el tema de la prueba de detección del VIH y los derechos humanos sugirió que los siguientes puntos deberían incorporarse a la lista de cuestiones específicas sobre el derecho y los derechos humanos que representan retos (que fue elaborada durante la consulta previa al satélite):

- Violencia y discriminación que podrían resultar de la revelación del estado serológico
- El impacto global causado por la presión de la OMS y de varios gobiernos (incluyendo el de los Estados Unidos) para expandir/incrementar las pruebas rutinarias de detección voluntarias y la terminología confusa que esta siendo utilizada para describir los distintos tipos de pruebas
- La prueba sin consentimiento, incluyendo cuando se hace a grupos específicos, como inmigrantes y empleados
- El estigma y la discriminación en contra de las mujeres que escogen no hacerse la prueba (*opt-out*)
- La presión de los patronos para que los empleados se realicen la prueba
- Las pruebas anónimas que pierden importancia al ser seguidas por pruebas no-anónimas realizadas por los trabajadores de la salud publica
- El permiso de los padres es una barrera para que los jóvenes se realicen al prueba
- Los recursos para la prueba con consejería adecuada son inapropiados

Vea el anexo A para la lista de cuestiones específicas que surgieron de las consultas.

establecimiento de políticas óptimas para la prueba del VIH es fundamental para crear alternativas de salud pública en relación al uso del derecho penal como una herramienta de prevención del VIH.

- Existe la necesidad de desarrollar análisis comparativos de modelos de leyes y formularios.

Adicionalmente, el grupo de trabajo expresó que existe la necesidad de obtener evidencias contundentes o "sólidas" – incluyendo experiencias anecdóticas—para apoyar los argumentos de derechos humanos en relación a las políticas y prácticas relacionadas con la prueba del VIH. Esto se da, por ejemplo, cuando se dice que las personas no se realizarán la prueba a menos que se les garantice la confidencialidad y se les den otras protecciones, pero muy poca evidencia empírica justifica esa posición.

El grupo de trabajo sugirió las siguientes **estrategias** para capacitar a las personas que trabajan en los aspectos jurídicos y de derechos humanos en relación a la prueba del VIH:

1. Utilizar de una mejor manera los recursos y listas de correo existentes (como la lista de correo sobre la prueba del VIH que modera David Buchanan).
2. Se deben establecer grupos de expertos legales a nivel nacional.
3. Se debe hacer un mayor esfuerzo para documentar más formalmente las experiencias de las personas – por ejemplo, a través del uso de declaraciones juradas o testimonios como lo hizo la *Pivot Legal Society* en Canadá (no se trataba de la prueba del VIH, pero es un modelo que pudiera ser adaptado).
4. Las personas que trabajan en este tema deben compartir las estrategias que hayan sido efectivas en áreas como: la adecuada preparación de las personas que vayan a realizarse la prueba, o el prevenir la realización de la prueba en aquellas personas que no están listas o que no tienen información acerca del VIH.
5. Se debe utilizar una matriz sobre el estigma como una herramienta para medir el impacto adverso de algunas formas de realizar las pruebas del VIH (¿a lo mejor esto ya ha sido desarrollado?).

Los derechos humanos de los homosexuales, lesbianas, bisexuales y personas transgénero

RAPPORTEUR: GLENN BETTERIDGE

El grupo de trabajo sobre los derechos humanos de los homosexuales, lesbianas, bisexuales y personas transgénero destacó que el análisis y la investigación debe separar las categorías de (a) hombres que tienen sexo con hombres y (b) personas transgénero. El grupo también identificó la necesidad de analizar los sistemas jurídicos basados en la religión, como la ley *sharia*.

El grupo de trabajo sugirió las siguientes **estrategias** para capacitar a las personas que trabajan en asuntos jurídicos y de derechos humanos que involucran homosexuales, bisexuales y personas transgénero:

1. Promover una mayor vinculación entre las organizaciones con trabajo en VIH/SIDA y las organizaciones que representan homosexuales, lesbianas, bisexuales y personas transgénero.

2. Promover una mayor vinculación entre las organizaciones de trabajadora(e)s sexuales y las organizaciones que representan homosexuales, lesbianas, bisexuales y personas transgénero.

3. Involucrar a organizaciones musulmanas que trabajan en derechos humanos y reforma legal.

Asuntos y retos

El grupo que trabajó en el tema de los homosexuales, lesbianas, bisexuales y personas transgénero sugirió que los siguientes puntos deben ser incorporados a la lista de cuestiones específicas sobre el derecho y los derechos humanos que representan retos (que fue elaborada durante la consulta previa al satélite):

- asuntos específicos relacionados con los homosexuales, lesbianas, bisexuales y personas transgénero en las prisiones
- el efecto compuesto de usar drogas y ser homosexual, lesbiana, bisexual o transgénero
- homofobia y "transfobia" en las organizaciones tradicionales de derechos humanos
- fundamentalismo religioso con respecto a la sexualidad y el género
- falta de recursos financieros para las organizaciones de personas transgénero

Vea el anexo A para la lista de cuestiones específicas que surgieron de las consultas.

Las políticas sobre drogas y la reducción de daño

RAPPORTEUR: RICHARD PEARSHOUSE

El grupo que trabajó en los asuntos relacionados con las políticas sobre drogas y la reducción de daño identificó las siguientes necesidades de capacitación:

- Existe la necesidad de identificar, financiar, entrenar y retener abogados.
- Existe la necesidad de entrenar a los trabajadores y clientes de las ONGs en temas de derechos humanos, para que conozcan sus derechos.
- Existe la necesidad de compartir información acerca de las experiencias positivas y negativas en relación a los cambios en las políticas sobre drogas en diferentes jurisdicciones, incluyendo la relacionada con los argumentos que funcionan con los legisladores, la legislación existente y el impacto que ésta ha tenido.

- Existe la necesidad de involucrar a las personas que consumen drogas en la prestación de servicios de reducción de daño y en la formulación de políticas.
- Se deben disponer de recursos en idiomas locales.

El grupo sugirió las siguientes **estrategias** para capacitar a las personas que trabajan en aspectos jurídicos y de derechos humanos relacionados con las políticas sobre drogas y la reducción de daño:

1. Se debe establecer una red para circular cartas de apoyo o de protesta a autoridades estadales en relación a proyectos de ley, casos en los tribunales y cortes, etc.
2. Se debe contar con asistencia externa para permitir el desarrollo de planes nacionales de incidencia política.
3. Se debe movilizar apoyo para litigios estratégicos, incluyendo el uso de acciones internacionales, cobertura en los medios de comunicación y listas de correo.
4. Se deben desarrollar y diseminar estudios de caso sobre litigación estratégica (tanto para casos civiles como penales).
5. Se deben desarrollar cursos de entrenamiento técnico y jurídico para las ONGs y sus clientes. Este entrenamiento debe cubrir temas como el monitoreo de las violaciones de derechos humanos, formas de tomar una declaración jurada, y maneras de utilizar esa documentación.
6. Se deben hacer esfuerzos para encontrar aliados dentro del sistema de las Naciones Unidas que apoyen la reducción de daño. Se debe ofrecer entrenamiento a estas personas, especialmente en áreas como el basamento legal de los servicios de reducción de daño.
7. Se deben encontrar maneras para conectar con las estrategias establecidas por las organizaciones tradicionales de derechos humanos.

Los derechos humanos de la(o)s trabajadora(e)s sexuales

RAPPORTEUR: GLENN BETTERIDGE

El grupo que trabajó en los asuntos relacionados con los derechos humanos de la(o)s trabajadora(e)s sexuales identificó las siguientes necesidades de capacitación:

- Debe hacerse un análisis acerca de "conociendo a los enemigos" en relación a, por ejemplo, cuando y cómo se invocan los argumentos de derechos humanos para apoyar políticas de abolición [del trabajo sexual] y leyes anti-tráfico que terminarían afectando negativamente a la(o)s trabajadora(e)s sexuales.
- Se necesita educar a los trabajadores de la salud sobre los derechos humanos de la(o)s trabajadora(e)s sexuales y sobre las maneras como la retórica de los derechos humanos y afirmaciones sobre la prevención del VIH han sido utilizados indebidamente para fomentar o justificar abusos a los derechos humanos de la(o)s trabajadora(e)s sexuales.
- Se necesita educar a las ONGs y a los proveedores de servicios acerca de la importancia y formas de involucrar en su trabajo, de manera respetuosa, a la(o)s trabajadora(e)s sexuales.
- Se necesitan hacer investigaciones en los sistemas de salud pública para demostrar cómo los programas existentes, respetuosos los derechos humanos de la(o)s trabajadora(e)s sexuales, han contribuido con la prevención del VIH y la salud pública.
- A la(o)s trabajadora(e)s sexuales hay que educarla(o)s acerca de temas básicos de derechos humanos en primer lugar, para luego hacerlo sobre sus derechos humanos específicos y sobre cómo realizar incidencia política por los mismos.
- Se necesita monitorear y documentar las violaciones a los derechos humanos y el impacto de leyes y políticas que afectan a la(o)s trabajadora(e)s sexuales.
- Se necesita un mejor acceso a materiales relevantes, incluyendo el apoyo para traducir estos en idiomas locales.
- Se necesita educar a los aliados potenciales, específicamente sobre la vinculación entre los derechos humanos y la prestación de servicios a la(o)s trabajadora(e)s sexuales.
- Se necesita una herramienta que pueda ser utilizada para evaluar las leyes y el impacto de la penalización de la(o)s trabajadora(e)s sexuales y del trabajo sexual y para identificar aspectos que necesiten de nuestra acción.
- Se necesitan analizar los sistemas jurídicos basados en la religión (como la ley *sharia*) y cómo estos sistemas afectan a la(o)s trabajadora(e)s sexuales.

El grupo de trabajo sugirió las siguientes **estrategias** para capacitar a las personas que trabajan en el área de derechos humanos de la(o)s trabajadora(e)s sexuales:

1. Se deben establecer redes, donde estas no existan, que se dediquen a los derechos de las mujeres, los derechos reproductivos y los derechos de la(o)s trabajadora(e)s sexuales o identificar formas de integrar las consideraciones sobre VIH y derechos humanos en las redes ya existentes.

2. Se deben desarrollar vínculos con los distintos prestadores de servicios tradicionales (por ejemplo, clínicas de salud sexual) para que estas organizaciones puedan complementar o apoyar esfuerzos de incidencia política en beneficio de las salud y los derechos humanos de la(o)s trabajadora(e)s sexuales.
3. Se debe establecer un servicio de traducción y diseminación [de documentos].
4. Se debe desarrollar un formulario modelo que pueda ser utilizado para evaluar y responder rápidamente a la situación legal y de derechos humanos de la(o)s trabajadora(e)s sexuales, y para apoyar las acciones de incidencia política.
5. Se deben desarrollar programas de entrenamiento sobre los derechos humanos de la(o)s trabajadora(e)s sexuales para los trabajadores y el personal de salud pública, las ONGs y otros prestadores de servicios, al igual que para la(o)s misma(o)s trabajadora(e)s sexuales.
6. Las personas que trabajan en este tema deben involucrar a las organizaciones musulmanas de derechos humanos.

El grupo de trabajo también sugirió que se debe consultar – una vez publicado- el informe de la reunión sobre la salud y los derechos de la(o)s trabajadora(e)s sexuales que se llevó a cabo en Johannesburgo en junio del 2006 , la cual fue patrocinada por el *Open Society Institute*. Se espera que este informe contenga estrategias de capacitación adicionales a las enumeradas anteriormente.

Acceso a tratamiento, cuidado y apoyo

RAPPORTEUR: RICHARD ELLIOTT

El grupo que trabajó en el tema acceso a tratamiento, cuidado y apoyo identificó las siguientes necesidades de capacitación:

- Existe la necesidad de materiales/documentos en idiomas locales.
- Las redes necesitan ser capaces de funcionar en múltiples idiomas.
- Existe la necesidad de un mayor acceso a experticia legal para apoyar acciones domésticas de incidencia política (litigio, cabildeo, etc.).
- Existe la necesidad de tener acceso a materiales que hayan producido cambios, tales como reformas jurídicas y políticas, y juicios.
- Existe la necesidad de capacitar a los profesionales del derecho, el poder judicial y los legisladores tanto en temas generales, como por ejemplo el VIH/SIDA y los derechos humanos, como en temas específicos.

Asuntos y retos

El grupo que trabajó en el tema acceso a tratamiento, cuidado y apoyo sugirió que los siguientes puntos deben ser incorporados a la lista de cuestiones específicas sobre el derecho y los derechos humanos que representan retos que fue elaborada durante la consulta previa al satélite:

- El acceso a tratamientos va más allá de los antirretrovirales
- El acceso a tratamientos por parte de poblaciones específicas; la discriminación como barrera al acceso; falta de protecciones legales contra la discriminación
- Asuntos de propiedad intelectual que afectan el acceso a tratamientos
- Los retos legales y éticos para asegurar el acceso justo a los tratamientos
- La corrupción dentro de los sistemas como una barrera al acceso a tratamientos

Vea el anexo A para la lista de cuestiones específicas que surgieron de las consultas.

- Existe la necesidad de apoyar a los abogados y a otros defensores que quieran iniciar juicios [en cortes y tribunales].

El grupo de trabajo sugirió las siguientes **estrategias** para capacitar a las personas que trabajan en el acceso a tratamiento, cuidados y apoyo desde la perspectiva de los derechos humanos, muchas de las cuales fueron identificadas como relevantes en todos los asuntos de derechos humanos discutidos durante la reunión:

1. Se debe establecer un servicio de consultoría legal global (por ejemplo, una organización legal internacional) que esté encargada de los litigios. Se necesitaría financiamiento para apoyar este proyecto.
2. Se debe establecer una red global de expertos legales para dar apoyo a actividades nacionales de incidencia política y para entrenar a abogados en temas de VIH/SIDA y derechos humanos.
3. Se podrían establecer grupos de trabajo específicos dentro de esta red global para que se encarguen de temas particulares (por ejemplo, propiedad intelectual).
4. Se debe establecer un "depósito" o "almacén" de casos, leyes y documentos que puedan ser utilizados para fines de incidencia política.
5. Se deben preparar informes anuales, en distintos países, para documentar los casos de falta de acceso a tratamiento.
6. Se debe establecer un trabajo en red "electrónico" para las personas que trabajan en esta área. Esto debe complementarse con reuniones en persona. Se debe prestar especial atención a las necesidades de traducción, y ofrecerlas cuando sean necesarias.
7. Se debe realizar un ejercicio de mapeo para identificar los grupos que están haciendo incidencia política en las áreas de SIDA y derechos humanos y los recursos disponibles para ello.
8. Se debe ofrecer apoyo financiero para el trabajo en red global en temas de derecho y derechos humanos (por ejemplo, ONUSIDA, PNUD, OMS y donantes bilaterales).
9. El financiamiento de servicios legales nacionales debe ser incluido en los formularios de apoyo financiero del Fondo Mundial y del Banco Mundial

Este grupo de trabajo indicó que es importante asegurar que los activistas, no sólo los abogados, estén involucrados en las actividades del trabajo en red.

Los derechos humanos de las mujeres y las niñas

RAPPORTEUR: ALANA KLEIN

El grupo de trabajo enfocado en los derechos humanos de las mujeres y las niñas identificó las siguientes necesidades de capacitación:

Relacionadas con el derecho

- Existe la necesidad de sensibilizar el sistema judicial, la policía y al gobierno en asuntos relacionados con el VIH/SIDA, los derechos humanos y el género.

- Los técnicos legales o *paralegales* necesitan poseer el conocimiento y las destrezas que les permita, no sólo decirle a las mujeres cuales son sus derechos, sino también explicarles como pueden tener acceso a, y ejercer, los mismos.
- Se necesita educar a más abogados en asuntos de derechos humanos, particularmente los relacionados con las mujeres y niñas.
- Existe una necesidad de financiamiento para mejorar el acceso a la justicia incluyendo litigios potenciales, particularmente de mujeres y niñas, que busquen consolidar sus derechos humanos.
- Es fundamental promover el acceso a la justicia en áreas remotas – por ejemplo, existe la necesidad de cortes / tribunales encargados de los derechos de la mujer que sean más accesibles geográficamente.
- Existe la necesidad de formar alianzas con personas con ideas progresistas en el gobierno, en el poder judicial y en la profesión del derecho, al igual que con redes internacionales de jueces.

Extra-legal

- Existe la necesidad de desarrollar alternativas al sistema legal para el empoderamiento de las mujeres con el fin que ejerciten sus derechos humanos.
- La(o)s enfermeras/os y otros prestadores de servicios de salud necesitan el conocimiento y las destrezas necesarias para impartir mayor información sobre derechos humanos a las mujeres.
- Existe la necesidad de incorporar los principios de derechos humanos en la resolución de conflictos que ocurra fuera del sistema legal formal – por ejemplo, dentro de las familias y otros lugares tradicionales de resolución de conflictos.

La incidencia política y el trabajo en red

- Existe la necesidad de documentar las experiencias de trabajo con las estructuras tradicionales de poder en asuntos de derechos de las mujeres.
- Se necesita apoyo financiero para publicar las acciones exitosas de incidencia política.
- Las personas que trabajan en esta área necesitan una mayor destreza en el uso efectivo de los medios [de comunicación].
- Las personas que trabajan en esta área necesitan una mayor educación sobre el lenguaje de cabildeo o *lobbying* – por ejemplo, para entender acrónimos como el "ABC".
- Existe la necesidad de herramientas que ayuden a las personas que trabajan en esta área a determinar si, y cómo, los gobiernos, las ONGs, las leyes y las políticas se ajustan a las normas de derechos humanos.

El grupo de trabajo sugirió las siguientes **estrategias** para capacitar a las personas que trabajan en asuntos de los derechos humanos de las mujeres y las niñas

1. Se deben producir folletos cortos y fáciles de leer para "conocer tus derechos" (como los que han sido producidos por el *AIDS Law Project* y otras organizaciones en Sudáfrica).

2. Se debe establecer una línea telefónica dedicada (línea caliente o *hotline*).
3. Se debe desarrollar una base de datos o directorio de organizaciones que trabajan en estos temas.
4. Se deben recopilar todos los casos (a nivel internacional) relevantes para las mujeres, las niñas y el VIH/SIDA con el fin que sean usados como herramientas de cabildeo o incidencia política.
5. Se debe desarrollar un modelo de ley, así como herramientas para su implementación.
6. Se deben recopilar leyes y políticas progresistas.
7. Se debe dar más apoyo para permitir reuniones y encuentros en persona (y así luchar contra el aislamiento).

Resumen de la plenaria final

En la plenaria final, los participantes tuvieron la oportunidad de reflexionar sobre las discusiones del día y de planificar los próximos pasos a seguir para asegurar que el trabaje se lleve adelante.

Los participantes coincidieron que se necesita más trabajo en red en asuntos jurídicos y de derechos humanos tanto a nivel global como a niveles regionales/nacionales. Es fundamental tener mayor información para determinar qué es lo que las redes globales pueden hacer y qué se le debe dejar a las redes regionales/nacionales. Uno de los participantes sugirió que en vez de establecer redes regionales/nacionales tomando en cuenta su ubicación geográfica, podría ser mejor agrupar a los países con sistemas jurídicos similares.

Los participantes también coincidieron en que conseguir financiamiento para el trabajo en red será un reto mayor, y que se deben desarrollar estrategias para recaudar fondos. Un participante acotó que la mayoría del financiamiento disponible va hacia las organizaciones que prestan servicios. Otro participante dijo que deberían otorgarse más recursos a las iniciativas locales de trabajo de campo y que la capacitación y el trabajo en red global deben ser visto como algo adjuntos a ello. Se sugirió que es difícil persuadir a las grandes fundaciones que trabajan en asuntos de VIH/SIDA para que aporten dinero al trabajo en derechos humanos, y que podría ser más fructífero acercarse a los financistas que ya trabajan en derechos humanos y convencerlos para que financien actividades sobre el VIH/SIDA relacionadas con los derechos humanos.

Los participantes estuvieron de acuerdo en que la maquinaria de derechos humanos de las Naciones Unidas debe ser más vocal en asuntos de VIH/SIDA.

Otros puntos que fueron presentados por los participantes individuales incluyeron:

- Quizá podría utilizarse alguna forma de "*twinning*" (o trabajo entre 'gemelos') para ayudar a desarrollar las redes regionales.
- En relación a la accesibilidad de los materiales que sean relevantes, una opción es convencer al personal del sistema de la ONU acerca del papel que pueden jugar en ésta área.
- Se debe tener cuidado si se quiere crear un portal que pueda ser utilizado por las personas para ubicar materiales relevantes. Existe el peligro de comprometer el control de calidad del portal si se permite que cualquier persona pueda colocar documentos directamente. Crear un sistema donde alguien lea los documentos y prepare un resumen antes de agregarlos al portal podría consumir mucho tiempo, pero lo importante es que esta labor se haga correctamente.

En sus comentarios de clausura de la sesión, Joanne Csete indicó que la reunión satélite generó muchas ideas y demostró claramente la necesidad de, y el interés en, algunas iniciativas en particular. Las ideas generadas por los participantes necesitan ahora ser traducidas en actividades concretas ya que ciertos donantes podrían estar interesados en financiar proyectos basados en estos objetivos. Ella agradeció tanto a los financistas, por su apoyo a esta valiosa oportunidad de trabajo en red, como, en particular, a los expertos de los países en desarrollo y en transición por

su participación. De la misma forma destacó que la Red Jurídica circulará un resumen de las discusiones del día y que ella esperaba que las personas que participaron mantengan su compromiso de discutir los pasos que serán necesarios para traducir la ideas en actividades concretas

Anexo A – Cuestiones jurídicas específicas y de derechos humanos que representan retos

Este anexo enumera las cuestiones específicas y de derechos humanos que representan retos, tal como fueron planteados por las personas que respondieron el cuestionario que fue distribuido antes del satélite. Los puntos están agrupados en 11 temas principales identificados también por las personas que respondieron el cuestionario.

La discriminación de las personas que viven con el VIH/SIDA
El mayor involucramiento de las personas que viven con el VIH/SIDA

⇒ Aun cuando existen leyes que prohíben la discriminación basada en el estatus serológico de VIH, estas no se hacen cumplir
⇒ Las comisiones de derechos humanos o los *Ombudsmen* no están interesados en la discriminación basada en el VIH
⇒ La falta de un poder judicial independiente donde se pueda litigar
⇒ Las personas que viven con el VIH tienen poco conocimiento de sus propios derechos
⇒ Responder a las necesidades básicas de supervivencia de las personas que viven con el VIH, incluyendo, pero no limitado a, tratamiento
⇒ Los derechos humanos son vistos por el público como un concepto del mundo occidental
⇒ La discriminación que existe para obtener seguros de vida es un problema grave
⇒ La discriminación en el lugar de trabajo sigue siendo importante
⇒ Aun cuando las *Directrices Internacionales sobre VIH/SIDA y Derechos Humanos* han sido traducidas ampliamente, todavía no son conocidas o utilizadas
⇒ MIPA se encuentra bajo ataque, tanto a nivel nacional como internacionalmente.

Política sobre drogas, reducción de daño y los derechos de las personas que consumen drogas

⇒ Tanto el acceso a como la legalización de tratamientos humanitarios con drogas incluyendo la terapia de sustitución con opioides
⇒ La necesidad de permitir la posesión legal de pequeñas cantidades de drogas
⇒ Lograr que el gobierno y los representantes oficiales del sistema de salud pública apoyen los enfoques basados en evidencia
⇒ Servicios legales para personas que consumen drogas
⇒ Falta de servicios de VIH/SIDA para los consumidores de drogas que se encuentren detenidos o en prisión esperando juicio
⇒ Acceso (o falta de) de los consumidores de drogas a tratamiento con antirretrovirales, tratamiento para la hepatitis C y otros cuidados
⇒ Acceso a lugares para inyectarse que sean seguros o supervisados
⇒ El miedo de las mujeres que usan drogas a perder la custodia de sus hijos, a enfrentar abortos forzados, etc.
⇒ Extorsión y maltratos por parte de la policía en los sitios de detención. Otro problema se da cuando la policía “siembra” drogas
⇒ La discriminación en contra de las personas que consumen drogas (desdén social, destierro, etc.)
⇒ El registro de los consumidores de drogas por parte de la policía o de los servicios de salud contribuye a la discriminación
⇒ Falta de participación significativa de las personas que consumen drogas en las discusiones sobre las políticas relacionadas con el consumo de drogas

⇒ Las personas que trabajan en reducción de daño tienen miedo de hablar públicamente sobre su trabajo
⇒ Las personas que consumen drogas no confían en la organizaciones que trabajan en SIDA o en las organizaciones de ayuda/apoyo legal

La prueba de detección del VIH y los derechos humanos

⇒ La prueba con opcional a no aceptar (conocida en inglés como *opt-out*) o rutinaria cuando no está claro si se obtuvo el consentimiento informado
⇒ Las políticas sobre las pruebas que eliminan o minimizan la consejería antes de la misma
⇒ Dificultades para mantener la confidencialidad de las pruebas "rutinarias" o de las realizadas por algún prestador de servicios
⇒ Algunas personas han abogado por pruebas obligatorias para acelerar los programas de tratamiento

Asuntos sobre la privacidad, la confidencialidad y revelación de nombres

⇒ Falta de leyes y jurisprudencia que protejan a las personas que viven con el VIH en ésta área
⇒ Se considera apropiado que los servicios de salud pública revelen el estado serológico de una persona a sus familiares
⇒ Algunas personas influyentes han argumentado que al proteger la confidencialidad se interfiere con la forma como las personas se podrían protegen contra la infección

La penalización de la transmisión del, y exposición al, VIH y asuntos relacionados con la revelación del estado serológico

⇒ El uso intensivo del derecho penal en contra de las personas que viven con el VIH contribuye a la discriminación y al estigma
⇒ Los cargos y las penas severas contribuyen a que el público perciba a las personas que viven con el VIH como criminales. Muchas veces, las reseñas de prensa no ayudan
⇒ Existe una falta de claridad acerca de la aplicación del derecho penal – por ejemplo, no está claro si el uso de condones constituye una defensa

Los derechos humanos de las mujeres y niñas en relación al VIH

⇒ Las mujeres no tienen la posibilidad de negarse al sexo inseguro dentro del matrimonio (algunas veces ligado al pago del precio de ser novia)
⇒ Los matrimonios a temprana edad y otras prácticas tradicionales ponen a las niñas y a las mujeres en situación de riesgo
⇒ La ausencia de leyes y sentencias acerca de los derechos de la mujer en asuntos de sexualidad
⇒ Las mujeres no tienen los mismos derechos a la propiedad y a la herencia
⇒ No hay acceso adecuado a profilaxis después de la exposición [al VIH] para las sobrevivientes de violaciones o delitos carnales
⇒ La violencia basada en el género está incrementando como consecuencia del VIH/SIDA
⇒ Las mujeres y las niñas son excluidas de los tratamientos con ARV.
⇒ Las mujeres y las niñas prestan cuidados en el hogar sin ayuda del gobierno

Los derechos humanos de los homosexuales, bisexuales, lesbianas y personas transgénero

⇒ Abusos dantescos de los derechos humanos de las minorías sexuales, incluyendo asesinatos, son perpetrados o permitidos tácitamente por el estado.
⇒ Poca concientización y sensibilización pública de los derechos de las personas LGBTT
⇒ Las presencia de leyes que penalizan el comportamiento homosexual o de leyes que protegen la orientación sexual de las personas pero que no se hacen cumplir

Derechos humanos de la(o)s trabajadora(e)s sexuales

⇒ El trabajo sexual, o algunos de sus elementos, son penalizados. Esto margina a la(o)s trabajadora(e)s sexuales y la(o)s pone en riesgo de violencia y abusos
⇒ Los abusos y extorsión de la policía
⇒ Violencia sexual por parte de clientes, la policía u otros
⇒ Las actitudes públicas crean estigma
⇒ La(o)s trabajadora(e)s sexuales son tratada(o)s de forma no ética en los proyectos de investigación, incluyendo aquellos sobre VIH/SIDA

VIH/SIDA y las prisiones

⇒ La terapia de sustitución con opioides en las prisiones
⇒ Jeringuillas esterilizadas en las prisiones
⇒ Tratamiento con ARV en las prisiones sin interrupciones, aun cuando los prisioneros sean transferidos a otras instituciones
⇒ Protecciones para evitar el aislamiento injustificado de los prisioneros que viven con VIH

Asuntos jurídicos relacionados con el acceso a tratamiento, cuidados y apoyo

⇒ Carencias, en general, en el acceso a tratamiento con ARV de aquellos que lo necesitan
⇒ Carencias en el acceso a tratamiento para la Hepatitis C
⇒ Carencias en el acceso a tratamiento de los niños y niñas
⇒ Se ignora el derecho a la información sobre el tratamiento
⇒ El tratamiento con ARV depende del financiamiento de los donantes y no hay un plan una vez esos fondos se agoten
⇒ Tratamiento para aquellos sin residencia o estatus legal o identificación

Anexo B – Lista de Participantes

Chris Armstrong
Canadian International Development Agency
Canadá

David Barr
Tides Foundation
Estados Unidos

Mark Bebbington
Australian Federation of AIDS Organizations
Australia

Ronald Brands
AIDS Netherlands and the Dutch HIV Association
Holanda

Scott Burris
Temple Law School
Estados Unidos

Rui Cai
Beijing Aizhixing Institute of Health Education
China

Ruth Carey
HIV/AIDS Legal Clinic (Ontario)
Canadá

Robert Carr
Jamaica AIDS Support
Jamaica

Milton Castelen
Stichting Maxi Linder
Surinam

Veronica Cenac
AIDS Foundation
St. Lucia

Matrine Chuulu
Women and Law in Southern Africa
Zambia

Jonathan Cohen
Open Society Institute
Estados Unidos

Eszter Csernus
Hungarian Civil Liberties Union
Hungría

Delme Cupido
Legal Assistance Centre
Namibia

Melissa Ditmore
Network of Sex Work Projects
Estados Unidos

Catherine Dodds
Sigma Research
Reino Unido

Le-Ann Dolan
AIDS Calgary
Canadá

Julian Fleet
United Nations Development Programme
Suiza

Catherine Hanssens
Center for HIV Law & Policy
Estados Unidos

James Heenan
Punto focal para el VIH/SIDA
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos
Suiza

Mark Heywood
AIDS Law Project
Suráfrica

Beri Hull
International Community of Women Living with HIV/AIDS
Reino Unido

Andrew Hunter
Asia Pacific Network of Sex Workers
Tailandia

Sai Jahann
Open Society Institute
Estados Unidos

Ralf Jürgens
Consultor independiente
Canadá

Karyn Kaplan
Thai AIDS Treatment Action Group
Tailandia

Yohannes Kassahun
International Development Law Organization
Italia

Johanna Kehler
AIDS Legal Network South Africa
Sudáfrica

Murtazokul Khidirov
NGO 'RAN'
Tajikistan

Esther Kisaakye
Uganda Network on Law, Ethics, and HIV/AIDS
Uganda

Carolyn Macaltao
New Zealand AIDS Foundation
Nueva Zelandia

Shashikant Mane
SANGRAM
India

Catherine Mumma
Kenya National Commission on Human Rights
Kenia

Malala Mwondela
Zambia AIDS Law Research and Advocacy Network
Zambia

Supatra Nacapew
Centre for AIDS Rights
Tailandia

David Otiashvili
Union Alternative Georgia
Georgia

Sunil Pant
Blue Diamond Society
Nepal

Michael Pates
American Bar Association, AIDS Committee
Estados Unidos

David Patterson
Consultor independiente
Canadá

Asha Ramaiah
Indian Network for People Living with HIV/AIDS
India

German Rincón Perfetti
Red hispana de derechos humanos en vih/sida y minorías sexuales
Colombia

Alexander Rumyantsev
DELO
Rusia

Meena Seshu
SANGRAM
India

Christine Stegling
Botswana Network on Ethics, Law & AIDS
Botswana

Martin Stolk
Global Network of People Living with HIV/AIDS
Holanda

Lori Stoltz
Adair Morse LLP
Canadá

Raminta Stuikyte
Central and Eastern European Harm Reduction Network
Lituania

Greg Szekeres
UCLA School of Medicine
Estados Unidos

Claire Thiboutot
Stella
Canadá

Susan Timberlake
UNAIDS
Suiza

Andrey Tolopilo
Ukrainian Harm Reduction Association
Ucrania

Alexander Tsechanovitch
Humanitarian Action
Rusia

Delphine Valette
UK AIDS and Human Rights Project
Reino Unido

Christine Vézina
Coalition des organismes communautaires québécois
de lutte contre le sida
Canadá

Wan Yanhai
Beijing Aizhixing Institute of Health Education
China

Personal de la Red Jurídica Canadiense sobre HIV/SIDA

Joanne Csete
Directora Ejecutiva

Richard Elliott
Sub- Director

Glenn Betteridge
Analista de políticas

Richard Pearshouse
Analista de políticas

Alana Klein
Analista de políticas

Leah Utyasheva
Analista de políticas

Leon Mar
Director de Comunicaciones

Vajdon Sohaili
Especialista en Comunicaciones

Terry Gould
Coordinador de apoyo al Programa

Doriana Schiavi
Oficial de Finanzas

Taslim Madhani
Administrative Assistant